UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 495 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 03 DIC 2021

VISTOS:

El Proveído N° 2116-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 1529-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 1004-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto y el Memorando N° 01236-2021-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 01236-2021-UNSCH-EPG, de fecha 22 de octubre de 2021, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante los semestres académicos 2021-I y 2021-II, acompañando la Resolución Directoral N° 0427-2021-UNSCH-EPG/D, de fecha 21 de agosto de 2021;

Que, con Memorando N° 1004-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 30 de noviembre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante los semestres académicos 2021-I y 2021-II, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante los semestres académicos 2021-I y 2021-II, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 495 -2021-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Julio Gómez Méndez	AU-702	Tesis II	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	18/09/21 al 10/10//21	3,840.00
02.	Enrique Javier González Paucarhuanca	AD-602	Estadística y Métodos Cuantitativos	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
03.	Pelayo Hilario Valenzuela	AD-708	Investigación II	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
04.	Oscar Américo Vallejos Sáenz	GP-602	Políticas Públicas	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
05.	Eusterio Oré Gutiérrez	GP-706	Seminario de Tesis	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
06.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-604	Planificación Estratégica y Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
07.	Luz Eliana Quispe Quintana	AU-602	Gestión Estratégica	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
08.	Jaime Zenón Amezquita Altamirano	EC-604	Planeamiento Estratégico en Gerencia Social	Ciencias Económicas, Mención Gerencia Social	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
09.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	EC-708	Seminario de Investigación II	Ciencias Económicas, Mención Gerencia Social	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
10.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-604	Planificación Estratégica y Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención Gestión Pública	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00
11.	Andrés Moisés Huayanay Quispe	GP-606	Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención Gestión Pública	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
12.	Oscar Américo Vallejos Sáenz	GP-601	Reforma y Modernización del Estado	Ciencias Económicas, Mención Gestión Pública	14/08/21 al 05/09/21	3,840.00

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 495 -2021-UNSCH-R

13.	Víctor Raúl Yancce Allccaco	AU-607	Sistema de Control Interno	Auditoría, Mención Auditoría Integral	14/08/21 al 05/09/21	3,840.00
14.	Pelayo Hilario Valenzuela	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	14/08/21 al 05/09/21	3,840.00
15.	Edwar Rafael Enciso Huillca	GP-609	Organización del Estado y de la Administración Pública	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	21/08/21 al 12/09/21	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3999999 5000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/PROYECTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD/OBRA:

5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META/FINALIDAD:

0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 495 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/fph